

¿La literatura infantil, obligatoria?

por Juan Cervera*

El siguiente artículo reflexiona acerca de algunas de las conclusiones finales del I Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura celebrado en Sevilla el pasado mes de diciembre.

Del 3 al 5 del mes de diciembre pasado, se desarrolló en Sevilla el I Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura. El Congreso tenía carácter fundacional, pues implicaba la Asamblea constituyente de la Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y la Literatura. Aprobados sus estatutos y elegida su junta directiva, quedó constituida dicha Sociedad. La presencia de más de quinientos congresistas es un exponente claro del interés que despertó el Congreso y las esperanzas puestas en la Sociedad.

Al final del Congreso se formularon tres conclusiones que fueron aprobadas por mayoría. Dos de ellas versan sobre la necesidad de extender la formación didáctica del profesorado de lengua y literatura de los distintos niveles y en el ámbito de las diversas lenguas de estudio e instrucción, y, a su vez, fomentar la investigación en el mismo sentido.

Por la otra conclusión se urge a la recién constituida Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y la Literatura para que incoe las acciones

oportunas para recabar de los organismos correspondientes la implantación de la *literatura infantil* como materia obligatoria para todos los alumnos de las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado, lo que implica, a su vez, crear esta asignatura en todos los Departamentos de Didáctica de la Lengua y la Literatura. La recién constituida Sociedad hace suya esta petición y se compromete a cumplir este deseo del Congreso.

La trascendencia de esta conclusión es grande. Los estudiantes de Magisterio tienen que convencerse de que sus futuros alumnos van a ser los niños de 3 a 12 años, cuando la reforma en marcha sea una realidad. Estos niños no están en condiciones de estudiar literatura todavía. Pero sí de entrar en contacto con ella por medio de las narraciones orales, los juegos de raíz literaria y la dramatización, en su primer estadio de desarrollo. Por los mismos procedimientos, y además por la lectura, en un segundo tramo de desarrollo, cuando su capacidad lectora les permite la lectura autónoma.

COLABORACIONES

COLABORACIONES

La literatura que responde a las necesidades de estos niños es evidentemente la infantil. Esto no excluye que puedan entrar en contacto con la denominada literatura de adultos. Pero, lógicamente, sus profesores tienen que poseer la formación pertinente para que esto sea posible con garantía.

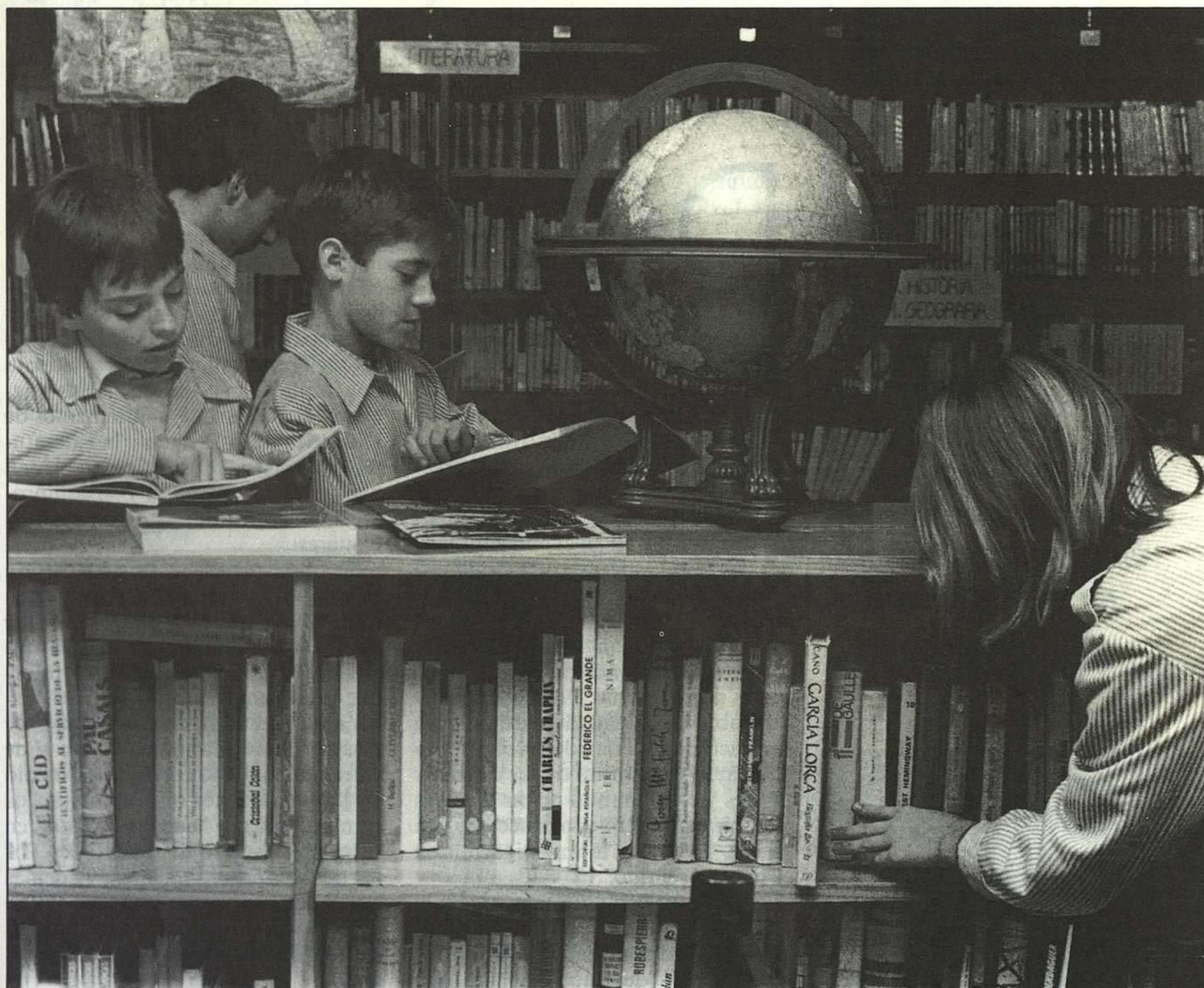
¿Imponer la literatura infantil en las Escuelas de Formación del Profesorado supone desterrar de ellas la literatura clásica o de adultos? Por supuesto que no. A los futuros maestros

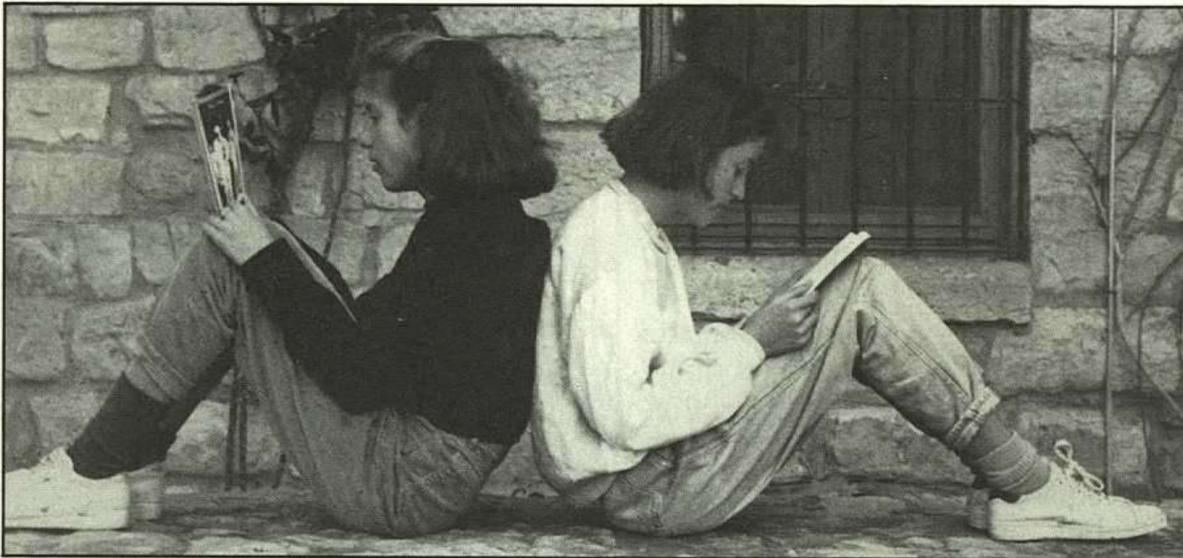
ésta les interesa para su formación personal. La infantil, en cambio, les urge para su formación profesional.

Lo realmente deseable es que ambas sean objeto de estudio por parte de los alumnos de Magisterio. No que se excluyan.

Pero para que la literatura infantil pueda formar parte de los programas de las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado, hay que recordar que estamos en período de reforma, y que, según los anticipo-

conocidos, habrá tres tipos de asignaturas: troncales, obligatorias y optativas. Las troncales son las que el Ministerio piensa implantar en el currículum de todas las Escuelas de Formación del Profesorado. Es posible que para esta opción ya se llegue tarde. Las obligatorias son las que cada Universidad impondrá en su ámbito. Las optativas son las que pueden crearse en cada centro. Es indudable que, si la literatura infantil se recomienda como optativa, no tiene nin-





TERESA PEYRI.

Propuestas de la ponencia de literatura infantil

—Que la literatura infantil sea materia obligatoria en el currículum formativo de todos los profesores de Educación Preescolar y Primaria. Esta propuesta no se plantea a cambio de formación literaria más amplia, de la que no disfrutaban ahora todos los estudiantes de Magisterio, ni de la formación lingüística necesaria para todos.

—Lo ideal es que la asignatura tenga carácter troncal. Donde y cuando esto no sea posible, los Departamentos de Didáctica de la Lengua y de la Literatura deberían adquirir el compromiso de crearla como obligatoria para todos los alumnos.

—Introducir la literatura infantil para los futuros profesores supone la necesidad de motivación y reciclaje para el profesorado de Preescolar y Primaria actualmente en ejercicio que no recibió esta formación.

—El conocimiento de la literatura infantil debe abarcar todos los géneros —manifestaciones y actividades— que en ella se integran. A la

vez debe cuidarse el apoyo psicopedagógico pertinente. Y debe tenerse presente que actividades como la *dramatización* o la *canción* requieren práctica y tiempo suficiente para su asimilación.

—Se da por sentado que si se mantiene la actual estructura para la formación del profesorado de Preescolar y Primaria, la literatura infantil tiene que estar presente en las Escuelas Universitarias. Cualquier otra fórmula que se arbitre supone la misma exigencia. Y, en cualquier caso, la literatura infantil debe estar presente en la Facultad para garantizar la formación adecuada del profesorado responsable del Magisterio.

—Dado que la investigación en materia de literatura infantil constituye una de las necesidades más urgentes, debe potenciarse mediante el establecimiento de líneas específicas de doctorado, el fomento de tesis doctorales y de otras formas de investigación y favorecer la difusión de sus resultados.

guna garantía de llegar a todos los alumnos de Magisterio. Por definición, asignatura optativa es la que no pueden elegir todos los alumnos; por definición también se introduce allí donde puede interesar o encuentra quien abogue por ella. En esta situación, realmente precaria, se halla actualmente la literatura infantil. No llega a todas las Escuelas de Magisterio ni a todos los alumnos de cada escuela. La única solución defendible es conseguir del Consejo de Rectores de las Universidades el compromiso de que la introduzcan en todas las Universidades. De no alcanzarse esto, la literatura infantil continuará en su actual situación precaria.

Este empeño es compartido en diversos países. En algunos, como Brasil, la literatura infantil está en las Facultades. En Italia la están pidiendo para la formación del profesorado de Primaria y también para que se incluya en los programas de oposiciones para los maestros. El conocido pedagogo Renzo Titone nos confirmó estas inquietudes y estos deseos en su país, precisamente en el I Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura, en Sevilla.

La ponencia de literatura infantil formuló varias propuestas. La primera de ellas fue elevada a conclusión por la Asamblea con propósito de presentarla ante el Ministerio. Las otras propuestas de esta ponencia allanan el camino para que la implantación de la literatura infantil en la formación de todo el profesorado de Preescolar y de Primaria pueda llevarse a la práctica y no quede como un conjunto de aspiraciones utópicas. ■

* **Juan Cervera** es catedrático de Didáctica de la Lengua y la Literatura (perfil literatura infantil y dramatización) de la EU de Formación del Profesorado de la Universidad de Valencia y vicepresidente de la Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y la Literatura. Defendió la ponencia de literatura infantil en el Congreso de Sevilla.